



ACTA N° 2

EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO
DE
DIRECTOR/A DE ACCESO A LA JUSTICIA
DE LA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

MARZO 2022

1. Verificación presentación de antecedentes para evaluación curricular

Se reúne Comité de Selección verificando la presentación de antecedentes exigidos en la cláusula IV, numeral 1 de las Bases de Postulación de aquellos postulantes que, conforme a lo establecido en el punto VII, letra a) de las Bases, han cumplido satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

Con el objeto de otorgar la ponderación respectiva, se aplica Tabla de Ponderación establecida en cláusula VII letra b), de las Bases de Postulación para proveer el cargo de Director/a de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, la cual establece los siguientes factores:

- a) Estudios, capacitación y cursos de formación educacional conforme al perfil del cargo
- b) Experiencia Laboral

2. Tabla de Ponderación

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional de acuerdo al perfil.	Doctorado	Posee 1 o más en materias señaladas conforme al perfil del cargo.	6
	Magister	Posee 1 o más en materias señaladas conforme al perfil del cargo	5
	Diplomados	Posee 1 o más en materias señaladas conforme al perfil del cargo, de 120 horas o más	4
	Capacitación y perfeccionamiento acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más de 100 horas de capacitación en materias señaladas	3
		Posee entre 60 a 100 horas de capacitación en materias señaladas	2
		Posee menos de 60 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia laboral acreditada mediante certificado respectivo	Experiencia profesional en funciones directivos, jefaturas y/o liderando equipos de trabajo y/o área asociada al cargo	Posee más de años de experiencia profesional	15
		Posee de 5 a 7 años de experiencia profesional	10
		Posee menos de 5 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia	0
	Experiencia profesional como abogado	Posee más de 7 años de experiencia profesional	15
		Posee de 5 a 7 años de experiencia profesional	10
		Posee menos de 5 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia	0
SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO			48

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

2. Evaluación Curricular

Conforme el literal b) del numeral VII de las Bases del Concurso, pasarán a la siguiente etapa los 10 puntajes más altos de la evaluación curricular, en atención a los criterios allí establecidos.

De la revisión curricular de los antecedentes presentados por las/los postulantes, se verifica la obtención de los siguientes puntajes.

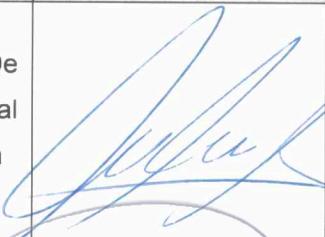
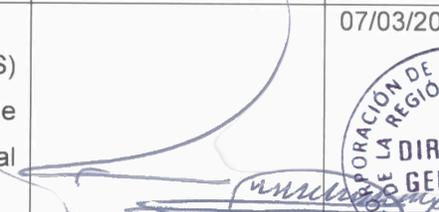
Identificación		Estudios, Capacitación y Cursos de Formación						Experiencia como directivo, jefatura y/o liderando equipos			Experiencia profesional como abogado			Puntaje	
		Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación y perfeccionamiento acreditato			Experiencia como directivo, jefatura y/o liderando equipos de trabajo y/o área asociada al cargo			Experiencia profesional como abogado				
					Posee más de 100 horas	Posee entre 60 a 100	Posee menos de 60 horas	Posee mas de 7 años	Posee entre 5 a 7 años de experiencia	Posee menos de 5 años	Posee mas de 7 años	Posee entre 5 a 7 años de experiencia	Posee menos de 5 años		
Nº	POSTULANTE	6 puntos	5 puntos	4 puntos	3 puntos	2 puntos	0 puntos	15 puntos	10 puntos	0 puntos	15 puntos	10 puntos	0 puntos	Puntaje	Porcentaje
1	936608X-X		5		3				15		15			38	79,17
2	1632793X-X		5	4	3						15			27	56,25
3	1004474X-X		5	4		2					15			26	54,17
4	1229780X-X		5	4							15			24	50,00
5	962948X-X			4	3						15			22	45,83
6	1326316X-X		5	4	3							10		22	45,83
7	1667538X-X		5			2					15			22	45,83
8	1567181X-X		5	4	3							10		22	45,83
9	1640570X-X			4	3						15			22	45,83
10	1397602X-X		5								15			20	41,67
11	903781X-X		5								15			20	41,67
12	1196220X-X			4							15			19	39,58
13	1269736X-X			4							15			19	39,58
14	1615600X-X			4	3							10		17	35,42
15	1625192X-X			4	3							10		17	35,42
16	1364333X-X		5									10		15	31,25
17	1703011X-X		5									10		15	31,25
18	1676775X-X										15			15	31,25
19	1723530X-X			4								10		14	29,17
20	1375598X-X			4								10		14	29,17
21	1600648X-X			4								10		14	29,17
22	1331644X-X				3							10		13	27,08
23	1627662X-X			4	3								0	7	14,58
24	1414501X-X			4	3									7	14,58
25	1702195X-X			4	3								0	7	14,58
26	1644261X-X			4	3								0	7	14,58
27	1660566X-X			4	3									7	14,58
28	1568010X-X			4	3								0	7	14,58
29	1711900X-X			4		2								6	12,50
30	1194682X-X			4									0	4	8,33
31	1097880X-X			4									0	4	8,33
32	1593365X-X			4									0	4	8,33
33	1658857X-X			4									0	4	8,33
34	1032963X-X			4									0	4	8,33
35	1642536X-X			4									0	4	8,33
36	1500471X-X				3								0	3	6,25
37	1585518X-X				3								0	3	6,25
38	1632762X-X					2							0	2	4,17
39	1621820X-X					2							0	2	4,17
40	1622626X-X												0	0	0,00
41	1685040X-X												0	0	0,00
42	1205021X-X												0	0	0,00
43	1361321X-X												0	0	0,00
44	1676523X-X												0	0	0,00
45	1575674X-X												0	0	0,00
46	1090450X-X												0	0	0,00

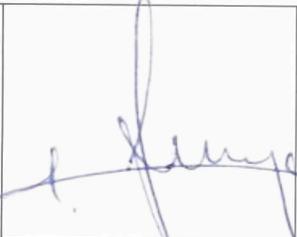
3. Resultados de la etapa:

Teniendo presente que, en expreso cumplimiento de la fórmula contenida en el pliego de condiciones, considerando los valores continuos de hasta dos decimales, existe paridad en los últimos puntajes de corte (lugar 10 de la evaluación), y no existiendo un criterio adicional de desempate que permita a este Comité efectuar una diferenciación entre ellos, se determina como necesaria la aprobación de ambos candidatos, en igualdad de condiciones, y por ende su paso a la siguiente etapa.

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa N° 2 de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Acceso a la Justicia de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, continuando a la Etapa N° 3 de Evaluación Psicolaboral, son los siguientes:

Identificación		Puntaje	
Nº	POSTULANTE	Puntaje	Porcentaje
1	936608X-X	38	79,17
2	1632793X-X	27	56,25
3	1004474X-X	26	54,17
4	1229780X-X	24	50,00
5	962948X-X	22	45,83
6	1326316X-X	22	45,83
7	1667538X-X	22	45,83
8	1567181X-X	22	45,83
9	1640570X-X	22	45,83
10	1397602X-X	20	41,67
11	903781X-X	20	41,67

NOMBRE	Cargo	FIRMA	FECHA
Sebastian Schmoller Swett	Jefe Departamento De Asistencia Judicial Ministerio De Justicia		07/03/2022 
Julio Díaz de Arcaya Baro	Director General (S) Corporación de Asistencia Judicial Biobío		07/03/2022 

Fernanda Arroyo Asencio	Abogada asesora Seremi De Justicia Y DD.HH. Del Biobío		07/03/2022
----------------------------	--	---	------------